

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE DECLARACIONES

INDICACIONES GENERALES

1. Todos los usuarios industriales de la red de alcantarillado municipal deberán presentar la declaración de sus vertidos con una periodicidad anual, conforme con los distintos modelos vigentes. El plazo límite para su presentación finaliza el 31 de marzo de cada año.
2. Aquellos usuarios cuya actividad industrial se encuentre comprendida en el ANEXO I deberán presentar el [MODELO ORDINARIO](#) de DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS. Para el resto de usuarios cuyas actividades no se encuentren relacionadas en dicho anexo, deberán presentar el [MODELO SIMPLIFICADO](#) de DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS.
3. Se cumplimentarán tantas declaraciones anuales como centros productores de vertidos disponga una determinada empresa.
4. Rellenar los cuadros en blanco con una X en caso afirmativo.

DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS MODELO ORDINARIO

1. DATOS GENERALES

1.1. Datos identificativos del centro productor del vertido

Estos datos se corresponden con el titular del vertido y el establecimiento que produce el vertido de aguas residuales. El código C.N.A.E. se cumplimentará atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.– 2009, R.D. 475/2007, de 13 de abril). En el apartado “Régimen de trabajo”, se reflejarán mediante los siguientes símbolos, los niveles de producción temporal en el caso de que existan diferencias significativas entre las distintas épocas del año, la semana y horario.

-	Periodo producción normal
x	Periodo producción máxima
/	Periodo producción baja
	Periodo sin producción

1.2. Datos persona responsable de la declaración

Corresponden a la identificación de la persona física encargada de cumplimentar la Declaración Anual de Vertidos.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se relacionarán las distintas actividades llevadas a cabo en el centro productor del vertido, identificando las materias primas consumidas y productos elaborados, así como sus producciones anuales expresadas en toneladas.

3. PROCEDENCIA DEL AGUA

3.1. Suministros mediante Entidad Suministradora

Se harán constar el nombre de la Entidad Suministradora, el número de póliza correspondiente al contrato de suministro y nombre del titular, así como el volumen anual suministrado por la Entidad expresado en metros cúbicos (A).

3.2. Suministros mediante fuentes propias

Se incluirán en este apartado los datos correspondientes a las fuentes propias de aprovechamiento de agua.

3.2.1. Aguas subterráneas

Nº Captaciones: se enumerarán si existen diferentes captaciones.

Acuífero: se consignará por su nombre referido a la Clasificación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

Profundidad: se especificará en metros medidos desde la cota del terreno y referido al nivel estático del pozo o sondeo.

Potencia instalada: potencia expresada en Kilowatios de la bomba impulsora de la captación.

N° Contador: número de serie que aparece reflejado en el mismo.

Volumen anual consumido: expresado en metros cúbicos (B).

3.2.2. Aguas superficiales

Cauce: se especificará el nombre del cauce, y en su caso, tramo desde el que se realiza la toma de agua.

Potencia instalada: potencia expresada en Kilowatios de la bomba impulsora.

Volumen anual consumido: expresado en metros cúbicos (C).

3.2.3. Otras

Se hará constar si existe algún otro suministro de agua, pluviales, desalación marina, etc., así como el volumen anual consumido en metros cúbicos (D).

Total consumo anual: corresponde a la suma de los apartados anteriores (A + B + C +D), expresado en metros cúbicos.

4. USOS DEL AGUA

Se contemplarán los distintos usos del agua, su procedencia y caudal, expresado este último en metros cúbicos año. Se especificará si se realizan tratamientos previos, tales como descalcificación, ósmosis, intercambio iónico, etc.

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL VERTIDO

5.1. Origen del vertido

Se harán constar los procesos que originan vertidos de aguas residuales, su caudal en metros cúbicos año y el volumen total de vertido expresado en metros cúbicos. Se adjuntará un diagrama de flujo del proceso productivo, indicando los puntos donde se realizan consumos de agua y generación de vertidos.

5.2. Localización del vertido

Se especificará si dispone de arqueta de toma de muestras y si ésta se encuentra ubicada en el exterior o interior del establecimiento productor del vertido. Se adjuntará un plano de la red interna de saneamiento que contemplará, entre otros, los puntos generadores de vertido, las acometidas de saneamiento, la ubicación de arquetas o registros (incluida la de toma de muestras), así como la disposición de los tratamientos depuradores existentes del vertido.

5.3. Receptor del vertido (colector municipal)

Se reflejarán el número de acometidas de saneamiento existentes y su dirección. Se adjuntará copia de la correspondiente autorización de vertido al alcantarillado municipal.

6. CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA DEL VERTIDO

Se deberán aportar analíticas del vertido realizadas por laboratorios homologados para cada una de las acometidas de saneamiento existentes en el centro productor del vertido. Los parámetros de contaminación analizados serán los especificados en el ANEXO II.

7. SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y/O DEPURACIÓN

Se indicará si existe, con carácter previo a su vertido, algún tipo de tratamiento entre los relacionados en este apartado.

8. RESIDUOS

Se identificarán los residuos generados, su código L.E.R., su peligrosidad, condiciones de almacenamiento y gestores autorizados para la recogida de estos residuos. Se adjuntarán documentos de aceptación de residuos por gestor autorizado, así como documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos declarados en este apartado.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE VERTIDOS ACCIDENTALES

Se realizará una breve descripción de las medidas de seguridad en evitación de vertidos accidentales adoptadas por el establecimiento productor del vertido.

10. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL VERTIDO

Se reflejarán en este apartado las prácticas habituales que el centro productor del vertido realice para el control analítico de sus aguas residuales.

Tipo de muestreo: se refiere a si es puntual (aquel que se toma de forma aleatoria en un momento y emplazamiento determinado) o integrado (aquel que se compone de varias muestras puntuales, aportando cada una de ellas un volumen determinado, en función de caudales o características físico-químicas).

Periodicidad de muestreo: se reflejará la periodicidad correspondiente a la toma de muestras.

Parámetros de contaminación analizados: se indicarán los parámetros habituales analizados a las aguas residuales. Se adjuntarán copias de los boletines analíticos existentes y datos de interés relacionados con los controles realizados.

DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS **MODELO SIMPLIFICADO**

1. DATOS GENERALES

Estos datos se corresponden con el titular del vertido y el establecimiento que produce el vertido de aguas residuales. El código C.N.A.E. se cumplimentará atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.–93, R.D. 1560/92, de 18 de diciembre)

2. PROCEDENCIA DEL AGUA

Se harán constar el número de póliza correspondiente al contrato de suministro con la Entidad Suministradora, nombre del abonado y volumen anual suministrado por la Entidad expresado en metros cúbicos.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL VERTIDO

Se harán constar los procesos que originan vertidos de aguas residuales, volumen anual de vertido expresado en metros cúbicos y si se dispone de arqueta de toma de muestras especificando si se encuentra ubicada en el exterior o interior del establecimiento productor del vertido.

4. SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y/O DEPURACIÓN

Se indicará si existe, con carácter previo a su vertido, algún tipo de tratamiento aplicado a las aguas residuales.

5. RESIDUOS

Se identificarán los residuos generados y los gestores autorizados para su recogida. Se adjuntarán documentos de aceptación de residuos por gestor autorizado, así como documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos declarados en este apartado.

ANEXO I

RELACIÓN DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES OBLIGADAS A PRESENTAR MODELO ORDINARIO DE DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS

Producción ganadera
Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías
Refino de petróleo
Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente
Extracción y preparación de minerales metálicos
Producción y primera transformación de metales
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; turberas
Industrias de productos minerales no metálicos
Industria química
Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y material de transporte
Industria de recubrimientos metálicos
Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto
Mantenimiento y reparación de vehículos a motor (incluye lavadero), siempre y cuando superen los 400 metros cúbicos de vertido
Construcción de otro material de transporte
Fabricación de instrumentos de precisión óptica y similares
Fabricación de aceite de oliva
Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales, excepto aceite de oliva
Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne
Industrias lácteas
Fabricación de jugos y conservas vegetales
Industria de manipulación hortofrutícola
Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos
Industria de manipulación de pescado
Fabricación de pastas alimenticias y productos amiláceos
Industrias de fabricación de productos de panadería, pastelería, bollería de larga duración
Industrias del azúcar
Industrias de productos para la alimentación animal, incluso harinas de pescado
Industrias de alcoholes etílicos de fermentación
Industria vinícola
Sidrerías
Fabricación de cerveza y malta cervecera
Industrias de las aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas
Industria del tabaco
Industria textil, no incluye confección
Preparación, curtido y teñido de pieles de peletería
Preparación, curtido y acabado del cuero
Fabricación de artículos de peletería
Fabricación en serie de calzado, excepto el de caucho y madera
Fabricación de calzado de artesanía y a medida, incluso el calzado ortopédico
Aserrado y preparación industrial de la madera: aserrado, cepillado, pulido, lavado y otros
Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción
Fabricación de productos de corcho
Industrias del mueble de madera
Industria del papel
Edición y artes gráficas
Industrias de transformación del caucho y materias plásticas
Otras industrias manufactureras
Investigación científica y técnica
Actividades hospitalarias
Laboratorios de análisis clínicos de anatomía patológica y similares
Lavado de vehículos a motor
Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel

ANEXO II

TEST LIST RECOMENDADO POR ACTIVIDAD

TEST LIST	ACTIVIDAD
3	Producción ganadera
11	Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías
11	Refino de petróleo
2	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente
10	Extracción y preparación de minerales metálicos
10	Producción y primera transformación de metales
1	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; turberas
7	Industrias de productos minerales no metálicos
12	Industria química
7	Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y material de transporte
10	Industria de recubrimientos metálicos
2	Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto
2	Mantenimiento y reparación de vehículos a motor (incluye lavadero), siempre y cuando superen los 400 metros cúbicos de vertido
2	Construcción de otro material de transporte
1	Fabricación de instrumentos de precisión óptica y similares
2	Fabricación de aceite de oliva
2	Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales, excepto aceite de oliva
5	Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne
5	Industrias lácteas
2	Fabricación de jugos y conservas vegetales
1	Industria de manipulación hortofrutícola
2	Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos
1	Industria de manipulación de pescado
1	Fabricación de pastas alimenticias y productos amiláceos
2	Industrias de fabricación de productos de panadería, pastelería, bollería de larga duración
2	Industrias del azúcar
2	Industrias de productos para la alimentación animal, incluso harinas de pescado
1	Industrias de alcoholes etílicos de fermentación
1	Industria vinícola
1	Sidrerías
1	Fabricación de cerveza y malta cervecera
1	Industrias de las aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas
1	Industria del tabaco
1	Industria textil, no incluye confección
9	Preparación, curtido y teñido de pieles de peletería
9	Preparación, curtido y acabado del cuero
2	Fabricación de artículos de peletería
1	Fabricación en serie de calzado, excepto el de caucho y madera
1	Fabricación de calzado de artesanía y a medida, incluso el calzado ortopédico
1	Aserrado y preparación industrial de la madera: aserrado, cepillado, pulido, lavado y otros
1	Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción
1	Fabricación de productos de corcho
1	Industrias del mueble de madera
1	Industria del papel
8	Edición y artes gráficas
1	Industrias de transformación del caucho y materias plásticas
1	Otras industrias manufactureras
1	Investigación científica y técnica
7	Actividades hospitalarias
12	Laboratorios de análisis clínicos de anatomía patológica y similares
6	Lavado de vehículos a motor
4	Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel

ANÁLISIS DE CADA TEST LIST

TEST LIST	PARÁMETROS DE CONTAMINACIÓN
1	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO
2	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, aceites y grasas
3	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, nitrógeno total Kjeldahl
4	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, boro
5	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, aceites y grasas, nitrógeno total Kjeldahl
6	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, aceites y grasas, boro
7	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, toxicidad, aceites y grasas
8	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, toxicidad, plata
9	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, nitrógeno total Kjeldahl, toxicidad, aluminio, sulfuros
10	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, aceites y grasas, aluminio, cadmio, cianuros, cobre, cromo total, cromo VI, estaño, hierro, manganeso, níquel, plata, plomo, zinc, toxicidad
11	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, aceites y grasas, aluminio, cadmio, cianuros, cobre, cromo total, cromo VI, estaño, hierro, manganeso, níquel, plata, plomo, zinc, toxicidad, fenoles, sulfuros
12	Temperatura, pH, conductividad, sólidos en suspensión, DBO ₅ , DQO, aceites y grasas, nitrógeno total kjeldahl, aluminio, boro, cadmio, cianuros, cobre, cromo total, cromo VI, estaño, hierro, manganeso, níquel, plata, plomo, zinc, toxicidad, fenoles, sulfuros, fluoruros